



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00207636--UNC-ME#FAUD - DESIGNACION PERSONAL DOCENTE EN HISTORIA DEL DISEÑO II

VISTO:

El Expediente N° EX-2026-00207636—UNC-ME#FAUD, por el que la Especialista Diseñadora Industrial SILVIA PATRICA OLIVA, Profesora Titular a cargo de la cátedra de la cátedra de Historia del Diseño Industrial II de la carrera de Diseño Industrial, solicita la asignación y cobertura de cargo Docente en su materia;

Y CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en razón del incremento en la matrícula que se ha registrado en el presente año, además de la transición que se ha producido con motivo de la implementación del Nuevo Plan de Estudios de la carrera de Diseño Industrial,

Que Secretaría Académica, ha dispuesto la asignación con carácter de refuerzo un cargo de Asistente con Dedicación Simple, con la finalidad de dar respuesta al planteo efectuado por la Profesora Titular de la materia en cuestión,

Que además dentro de la propuesta elevada por la Esp. D.I. OLIVA, se propone la designación de la Diseñadora Industrial FLORENCIA MORIENA, quien ya se desempeña en la asignatura, a la que Secretaría Académica acuerda con la misma,

Que en acuerdo a lo manifestado por Secretaría Académica, la Dirección del Área de Personal, ha elaborado el correspondiente informe mediante el cual solicita se dicte resolución disponiendo lo siguiente:

- Designar interinamente a la Diseñadora Industrial FLORENCIA MORIENA, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, cargo asignado transitoriamente en carácter de refuerzo para el ciclo lectivo 2026, para desempeñarse en la materia mencionada, a partir del 01/04/2026 y hasta el 31/03/2027,

Por todo ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la Diseñadora Industrial FLORENCIA AGUSTINA MORIENA (LEGAJO N° 49.663), en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, asignado con carácter de refuerzo para el Ciclo Lectivo 2026, para desempeñarse en la materia Historia del Diseño Industrial II de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/04/2026 y hasta el 31/03/2027.

ARTICULO 2°: La liquidación mensual de la retribución de los cargos al que se hace referencia en los artículos precedentes, será imputado con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 3°: Las designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si el cargo fuera provisto por el procedimiento de concursos reglamentario, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO 4°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Haya de la Torre s/n, 1° piso – Ciudad Universitaria, Córdoba y/o por correo a legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente (ejemplo: Declaración Jurada de Cargos y Actividades – Obligatoria), siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO 5°: Se recuerda al Personal Docente designado, la obligación de actualizar la información correspondiente a domicilio, número de teléfono y correo electrónico, en la Oficina de Legajos del Área de Personal de esta Facultad, para producir las notificaciones pertinentes.

ARTICULO 6°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (vía correo electrónico a ccomplementariaunc@gmail.com), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 7°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 8°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO